



Real y Muy Ilustre Archicofradía de Nuestro Señor Jesucristo Resucitado

En Murcia, a 9 de Diciembre de 2020

Estimado cofrade:

De acuerdo con lo preceptuado en el **Artículo 69º** de los vigentes estatutos por la presente se convoca **Cabildo Extraordinario de Elecciones**, que tendrá lugar el próximo día 27 de Diciembre en los SALONES DE LA PARROQUIA (entrada por la parte trasera situada en la plaza de la Candelaria) a las 10:30 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Proclamación de Candidaturas.
2. Constitución de la Mesa Electoral.
3. Turno de palabra de los candidatos.
4. Votación (en horario de 11:00 h a 13:30 h)
5. Recuento de Votos.
6. Proclamación del nuevo Presidente.

El proceso electoral está regulado en los artículos 54 a 55 de los vigentes estatutos de la Archicofradía y en las disposiciones del Decreto 366/20, de fecha 24 de Junio, del Obispo de la Diócesis de Cartagena.

OBSERVACIONES: Los miembros de la Cofradía, con derecho a voto, podrán ejercer el Voto en Ausencia, presencialmente en la sede social de la Cofradía el martes, 22 de Diciembre de 17:00 a 19:00 horas. Los Votos en Ausencia serán custodiados por el Vicepresidente 1º, D. Francisco Rubio Mirete, quien los entregará al presidente de la mesa electoral el 27 de Diciembre, el día de las elecciones. Si algún votante ejerce el voto personalmente el día 27, su voto por ausencia queda anulado.

La normativa que rige el proceso electoral puede consultarse en la página web de la Archicofradía (www.resucito.org). La mesa electoral, dada la situación del COVID-19, adoptará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad sanitaria durante la celebración del cabildo, atendiendo a las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la CARM. Cualquier novedad sobre medidas sanitarias que pueda afectar al proceso electoral, será publicada en la página web de la Archicofradía y en sus distintas redes sociales.

El presidente

Luis A. Marín González

La Secretaria General

Juana María Botía Aranda